

PERGAMINO, Julio 28 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR? JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Quinta Sesión Ordinaria realizada - el día 24 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: 0-1-86 OBISPADO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS PROV. DE BS. AS. REF: EXIM. T. MPALES. Y DERECHO DE CONSTRUCC. DE LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LOURDES.

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

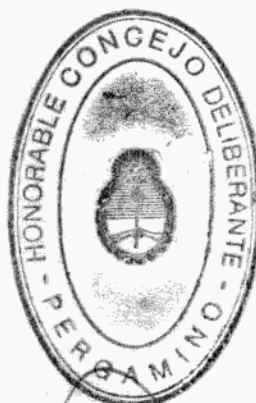
ARTICULO 1º- Se toma conocimiento y se devuelve el presente Expediente al Departamento Ejecutivo.-

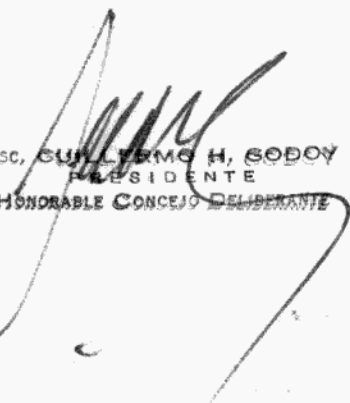
ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 136/87.-


JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE